



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2016 - 2020

"Año del Desarrollo Agroforestal"

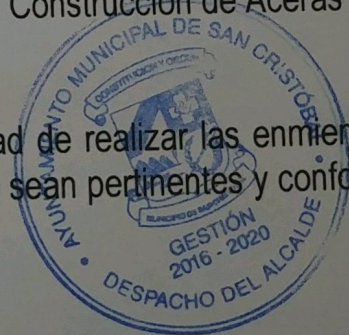
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL.-

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ENMIENDAS A PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA REALIZACION DE OBRAS.-

Los miembros integrantes del Comité de Compras y Contrataciones, en virtud de la convocatoria que le fuera hecha con motivo de la necesidad de realizar enmiendas al procedimiento de adquisición o realización de obras por Comparación de Precios, en el municipio de San Cristóbal, con la referencia AMSC-CP-10-2018, se reúnen a las 09:00 horas de la mañana del día jueves 03 de mayo del año 2018.

El Representante de la Máxima Autoridad, el Alcalde NELSON GUILLEN, en este caso el LICDO. ANTHONY OLIVER SANTOS. Tesorero Municipal, previamente designado por el Alcalde para presidir el Comité, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

- 1.- Ponderar la necesidad de enmendar el procedimiento de comparación de precios, No. AMSC-CP-10-2018, que se ha iniciado, para la adquisición y realización de obras en el municipio de San Cristóbal, en lo que respecta a la inclusión de un nuevo lote de obra.
- 2.- Ponderar la necesidad de enmendar el procedimiento de comparación de precios, No. AMSC-CP-10-2018, que se ha iniciado, para designar el Lote No. 01, Construcción de Aceras y Contenes en el sector Cambita Uribe (La Loma) para PYMES.
- 3.- Ponderar que una vez se haya comprobado la necesidad de realizar las enmiendas que se han indicado, sea procedente ordenar las modificaciones que sean pertinentes y conforme con las disposiciones legales.



CONSIDERANDO: Que de conformidad con el artículo 81, del Decreto 543-12, del 6 de septiembre del 2012, se pueden realizar las enmiendas que se han señalado;

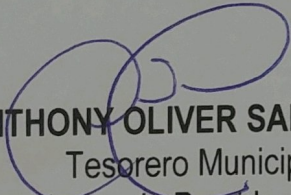
Por tales motivos: El Comité de Compras y Contrataciones dicta la resolución siguiente:

PRIMERO: INCLUIR un Lote No.04 Consistente en el Remozamiento del Parque Central Cristóbal Colon, en el proceso No. AMSC-CP-10-2018, de obras por comparación de precios, en el municipio de San Cristóbal,

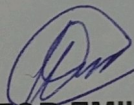
SEGUNDO: DESIGNAR el Lote No. 01, Construcción de Aceras y Contenes en el sector Cambita Uribe (La Loma) para PYMES.

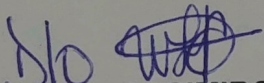
TERCERO: ORDENAR, la ejecución de la presente resolución, así como su publicidad.

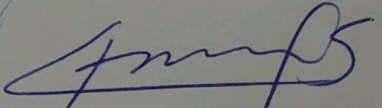
No habiendo otro punto que presentar, se declara cerrada la sesión, siendo las 11:40 horas de la Mañana del día 03 de Mayo del 2018, formalizada la presente acta con la firma de todos los miembros presentes.

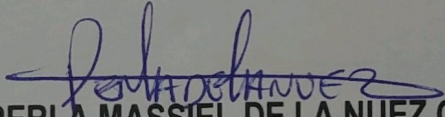

LICDO. ANTHONY OLIVER SANTOS
Tesorero Municipal
En funciones de Presidente del Comité




LIC. HECTOR EMILIO MOJICA
Director Jurídico


LICDO. CASIMIRO TOLEDO DOÑE
Director Financiero


ING. JOSE MANUEL SENA SEGURA
Director de Planificación


PERLA MASSIEL DE LA NUEZ GARCIA,
Directora de la Of. Acceso a la Información Pública.